PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC 015-2026 FECHA: 01-04 - 2026

INFORME DE EVALUACION FINAL - COMPONENTE TECNICO Y FINANCIERO

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS FUNERARIOS A PERSONAS FALLECIDAS IDENTIFICADAS O NO IDENTIFICADAS PERTENECIENTES A LAPOBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO A PERSONAS ENCONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA,PARA LA VIGENCIA 2026.**

En cumplimiento al cronograma del proceso, una vez llegada la fecha y hora del cierre se presentaron las siguientes ofertas:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	Funeraria San Jose Apostol LTDA	$ 1.200.000

Así las cosas, de conformidad con la invitación, el Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la Propuesta presentada con el menor valor dentro del plazo señalado en la Invitación Publica así:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	Funeraria San Jose Apostol LTDA	$ 1.200.000

EXIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA anexo 7** El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: • Objeto del Contrato: Relacionado con el objeto de la presente convocatoria • Valor de los Contrato: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica.	X		
2	**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS.**	**X**		.
3	**CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES** El oferente debe contar como mínimo dos (02) salas de velación en el Municipio de Chocontá para lo cual debe allegar registro mercantil o certificado de existencia y representación legal donde conste que se cuenta con estas			

<table>
<tr><td></td><td>instalaciones. En caso de no ser propietario, se debe allegar copia de contrato o convenio o alianza comercial suscrito con la funeraria que tenga salas de velación en el municipio donde conste la situación, además del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal donde conste que se cuenta con esta instalación. Estos documentos no deben tener más de 30 días calendario de expedidos.

El proponente debe presentar carta en la cual se indique nombre completo y numero de celular de la persona con la cual se coordinarán de manera directa los servicios a suministrar derivados del presente contrato.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PERSONAL MINIMO:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

En su oferta el proponente deberá acreditar la presentación del siguiente equipo de trabajo para la ejecución del contrato
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>PERFIL</th><th>CANT</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Tanatólogos</td><td>Técnico o tecnólogo o profesional en áreas relacionadas a la Tanatopraxia</td><td>1</td><td>Seis (06) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</td></tr>
</table>
Para acreditar el personal se debe anexar lo siguiente:

• Hoja de vida
• Diplomas, actas de grado que acrediten la formación académica requerida
• La experiencia debe acreditarse mediante certificaciones donde consten los datos completos del: contratante, el personal a quien se le certifica, objeto del contrato, calidad en que se desempeñó o actuó en el contrato, fechas de inicio y terminación, valor.
• Carta de compromiso indicando el perfil por parte de personal donde manifieste disponibilidad del 100% para apoyar el proceso.</td><td>X</td><td></td><td>Aclara y subsana en debida forma</td></tr>
<tr><td>5</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">CONCEPTO</td><td colspan="3">HABILITADO</td></tr>
</table>

Una vez revisado los documentos y el orden de elegibilidad se debe declarar la propuesta presentada por Funeraria

San Jose Apostol LTDA identificado con NIT 832006167-7, que CUMPLE JURÍDICAMENTE, FINANCIERAMENTE y TÉCNICAMENTE.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR:

El Comité Evaluador, una vez revisada la documentación presentada por el oferente, concluye que la firma Funeraria San Jose Apostol LTDA identificado con NIT 832006167-7, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos y en la invitación pública.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto proceder con la suscripción del contrato con la mencionada empresa, por cuanto acreditó el cumplimiento integral de las condiciones y exigencias establecidas por la entidad dentro del proceso de selección

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



LINA ALEJANDRA GÓMEZ ALVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social